Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Nombre del Contratista: Fundación Social Yo Te Cuido **NIT:** 901496702-9 **Representante Legal:** YUDI PAHOLA AGUIRRE LOSADA **Cedula:** 36.347.141 **ID SECOP II:** MNSMIDCDPS1073 2025	**Contrato de suministro N°:** 1016 de 2025 **VALOR INICIAL:** $256.000.000 **ADICIONAL No.1:** $0 **VALOR TOTAL:** $0
Certificado Disponibilidad No. 2025.CEN.01.001908 **Certificado Disponibilidad No.** **Adicional No. 1** **Registro Presupuestal Nro.** 2025.CEN.01.005067 **Registro Presupuestal Nro.** **Adicional No. 1** **Forma de Pago:** CLAUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: El municipio de Neiva efectuará pagos mensuales al contratista conforme a los cupos utilizados, la permanencia e ingresos a la modalidad y el servicio trasporte utilizado, correspondiente periodo de ejecución contractual, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución correspondiente, con el cual se deberá adjuntar la estructura de costos mensuales, los soportes de cumplimiento y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales en la plataforma SECOP II. Se define como cupo utilizado, aquel donde un beneficiario (niño, niña o adolescente) ha sido atendido las 24 horas, los 7 días de la semana por un término máximo de permanencia de 12 días calendario o su equivalente a (8) días hábiles, y se ha realizado la entrega de dotación básica y los servicios conforme a la edad y genero al cual pertenece, si el beneficiario permanece más tiempo del máximo establecido para la modalidad Hogar de Paso Familia, se reconocerá al contratista el pago del servicio de bienestar, beca, y dotación básica requerida en proporción al número de días adicionales de permanencia en la unidad de servicio. El presente contrato se ejecutará como bolsa de producto agotable, que se asumirá de acuerdo con la oferta, a las cantidades requeridas por la entidad. PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar a	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 septiembre del 2025.

ello, de conformidad con la normativa vigente, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas. PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA deberá informar al municipio la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o trasferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué EL MUNICIPIO. PARÁGRAFO 3: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO 4: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de la ley a que hubiera lugar. PARÁGRAFO 5: los pagos del contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del programa anual mensualizado de caja (PAC) del Municipio. PARÁGRAFO 6: para efectuar el pago de las facturas el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. PARÁGRAFO 7: Así la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.	

Objeto: "GARANTIZAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS, INOBSERVADOS Y/O VULNERADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN LA MODALIDAD HOGAR DE PASO – FAMILIA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 09/06/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 30 de mayo del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio del contrato, y/o agotar el presupuesto en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre del 2025.
Registro Banco de Proyectos: 2024410010148 de 2025
FECHA DEL ACTA ADICIONAL:
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA ADICIONAL: N/A

Actuando en calidad de Secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia de conformidad con el Decreto de nombramiento No. 0006 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0004 del 01 de enero del 2024 y teniendo en cuenta que por manual de Contratación me fue asignada la supervisión del presente contrato; en atención al objeto contratado y una vez revisado el informe de ejecución presentado por el contratista, correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre del año 2025, se constata el cumplimiento del contrato No. 1016 de 2025 a través del

siguiente informe.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Obligaciones del proveedor

Obligaciones Generales:

1. **Ejecutar con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, por lo anterior, su cumplimiento en ningún caso podrá ser trasladado a las madres del hogar de paso.**

 Durante el presente periodo la Fundación Social Yo te Cuido ejecutó con responsabilidad todas las obligaciones establecidas en el presente contrato; brindando atención de calidad a 28 niños, niñas y adolescentes que ingresaron a la modalidad durante el mes de septiembre; del mismo modo, se llevaron a cabo las valoraciones iniciales (psicología, trabajo social y nutrición) y la entrega de la dotación dispuesta según el manual operativo y lineamientos técnicos del ICBF.

2. **Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.**

 La Fundación Social Yo te Cuido entre el 01 y el 30 de septiembre del año 2025 cumplió con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad de hogar de paso, ejerciendo plena autonomía técnica y administrativa y asumiendo la responsabilidad total de las acciones y decisiones.

3. **Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.**

 Durante el presente periodo se presentó una situación de evasión en la modalidad Hogar de paso, el cuales fue reportado de forma inmediata y se activó la ruta con policía de infancia y adolescencia, de los usuarios que se mencionan a continuación:

 Se presentó (1) evasión durante el mes de septiembre del 2025

 Por lo anterior se anexa correo de reporte de evasión. Ver anexo 9. Pág. 2792

4. **Presentar información, y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.**

 No se recibió ningún requerimiento por parte de los organismos de control en relación con la ejecución del contrato; pero la Fundación Social Yo Te Cuido, tiene como compromiso

presentar información precisa y oportuna, así como los soportes correspondientes, para dar respuesta a las solicitudes relacionados con la ejecución del contrato.

5. **Participar y apoyar a la Alcaldía en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.**

 En el mes de septiembre la fundación social yo te cuido no fue convocada a ninguna reunión, evento o actividad programada desde la alcaldía municipal y supervisión del contrato.

6. **Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.**

 La fundación social yo te cuido cuenta con espacio apropiado para la custodia y cuidado de la información obtenida durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, se anexa evidencia fotográfica del espacio de archivo de la fundación,

 Ver anexo 2. – Registro fotográfico espacio de archivo Pág. 2738

7. **Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.**

 La fundación Social Yo te Cuido realizó de manera oportuna el pago de la planilla de aporte correspondiente al sistema general de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales correspondientes al mes de septiembre del año 2025. Por lo anterior, se anexa planilla de seguridad social del mes de septiembre N° 9491935261

 Ver anexo 3. Planilla de seguridad social. Pág. 2740

8. **Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.**

 Durante el presente periodo no se presentó ninguna anomalía o dificultad para la prestación del servicio de la modalidad Hogar de paso – familia.

9. **Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.**

 En el mes de septiembre no se realizó ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato en relación con la ejecución del contrato.

10. **Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la Alcaldía y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.**

 La relación contractual entre la Fundación Social Yo Te Cuido y la alcaldía de Neiva se ha desarrollado entre la cordialidad y el respeto muto, cumpliendo los objetivos contractuales

y misionales de cada entidad.

11. **Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.**

 No se realizó ninguna solicitud de entrega de informes o resultados obtenidos durante la prestación del servicio.

12. **Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.**

 La fundación social yo te cuido ha cumplido a cabalidad con todas las orientaciones y disposiciones recibidas desde la supervisión del contrato, dando cumplimiento, obligaciones y responsabilidades adicionales.

 Es así que de manera constante se ha llevado a cabo el proceso de divulgación de la modalidad de Hogar de paso para garantizar la apertura de nuevas unidades que garanticen la prestación del servicio. Ver anexo 8. Divulgación de la modalidad pág. 2791

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HOGAR DE PASO – FAMILIA

1. **Acatar en su integridad lo dispuesto para la modalidad Hogar de Paso- Familia, el MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS de acuerdo con los lineamientos vigentes y el modelo de enfoque diferencial expedido por el ICBF.**

 La fundación social Yo te cuido durante el presente periodo ejecuto según el lineamiento técnico la modalidad hogar de paso – familia de manera oportuna.

 Por lo anterior, se anexan todos los soportes correspondientes a la atención de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron en el mes de septiembre.

 Ver anexo 1. Historias de atención pág. 1977

2. **Acatar en su integridad lo dispuesto en el lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención dirigido a niños, niñas y adolescentes en la modalidad de restablecimientos de derecho.**

 Para el presente periodo de ejecución se ejecutó el contrato de acuerdo a su objeto y todo lo dispuesto en el lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención dirigido a niños, niñas y adolescentes en la modalidad de restablecimientos de derecho, por lo anterior, el operador ha implementado todo lo establecido en la licencia de funcionamiento inicial de la modalidad Hogar de paso.

Ver anexo 1. Historias de atención pág. 1977

3. **Atender de manera inmediata la solicitud de cupos que se requieran en la modalidad Hogar de Paso-Familia para la población: Niños, Niñas, Adolescentes de 0 a 18 años con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado o víctimas de trata.**

La Fundación Social Yo Te cuido atendió de manera oportuna la solicitud de cupo requeridos por las autoridades administrativas competentes; por lo anterior, para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2025, atendió 28 solicitudes de cupos para la población beneficiaria.

Ver anexo 1. Historias de atención pág. 1977– correos

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	FECHA DE INGRESO	EGRESO	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	27/08/2025	05/09/2025	2011
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	2042
3	IAN CALETH MEJIA	29/08/2025	01/09/2025	1985
4	LUNA ISABEL TAPIERO	01/09/2025	10/09/2025	2087
5	JULIAN DAVID HUERTOS	03/09/2025	11/09/2025	2149
6	DANIEL CALMONA	03/09/2025	12/09/2025	2117
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	03/09/2025	12/09/2025	2182
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	03/09/2025	15/09/2025	2246
9	CELINA OSORIO ROJAS	05/09/2025	08/09/2025	2274
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	05/09/2025	11/09/2025	2301
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	05/09/2025	11/09/2025	2328
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	06/09/2025	16/09/2025	2255
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	06/09/2025	16/09/2025	2285
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	08/09/2025	19/09/2025	2316
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	10/09/2025	19/09/2025	2346
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	10/09/2025	22/09/2025	2411
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	12/09/2025	19/09/2025	2210
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	12/09/2025	12/09/2025	2472
19	REINGRESO ANA MARIA	19/09/2025	29/08/2025	2380
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	22/09/2025	01/10/2025	2438
21	ADHARA LUCIA TORRES	23/09/2025	26/09/2025	2501
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	23/09/2025	25/09/2025	2532
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	23/09/2025	25/09/2025	2562

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	25/09/2025	03/10/2025	2593
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	2622
26	YEFER TOMAS RAMOS	30/09/2025	CONTINUA HP	2651
27	RICARDO CUENCA	30/09/2025	CONTINUA HP	2680
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	30/09/2025	CONTINUA HP	2711

4. **Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta implementada y cualificada para las modalidades de ubicación inicial PIYC vigente.**

 Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre del año 2025 el operador de la modalidad adelanto las acciones para el proceso de atención de 28 usuarios ubicados en Hogar de paso.

 Durante el tiempo de permanencia en la modalidad se llevaron a cabo todas las acciones implementadas en la propuesta de implementación y cualificación PIYC, las cuales reposan de manera física en las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes y de manera virtual en el DRIVE dispuesto para el cargue de información.

 Ver anexo 1. Historias de atención pág. 1977

 A continuación, se anexa link de ingresos a las carpetas de los niños, niñas y adolescentes.

 https://drive.google.com/drive/folders/1Pkg504Xb8OIdfsw6t_ajLcfpXyHGISFS?lfhs=2

5. **Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF y mantener un archivo físico y digital de cada beneficiario.**

 Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre del año 2025 se atendieron 28 solicitudes de cupos para niños, niñas y adolescentes en la modalidad Hogar de paso Familia, a los cuales se le apertura carpeta de historia de atención de manera física; del mismo modo, dicha información reposa de manera digital en el DRIVE dispuesto para el cargue de información, el cual se anexa a continuación.

 https://drive.google.com/drive/folders/1Pkg504Xb8OIdfsw6t_ajLcfpXyHGISFS?lfhs=2

 Se anexa tabla de Vestimenta y alimentación – Ver anexo 4 pág. 2743

6. **Realizar las acciones establecidas para el proceso de atención dirigido a niños, niñas y adolescentes que sean ubicados en la modalidad hogar de paso familia, conforme a las señaladas en los estudios previos del presente contrato.**

 Para el presente periodo el operador dio cumplimiento a todas las acciones establecidas en el proceso de atención de los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad Hogar de paso submodalidad familiar conforme a las señaladas en los estudios previos del presente contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Ver anexo 1. Historias de atención. Pág. 1028

7. **Requerir de manera inmediata a la Autoridad Administrativa que expida el acta de colocación inicial, los documentos de salud del beneficiario, su identificación y las recomendaciones para brindar un proceso de atención adecuado.**

Una vez el niño, niña o adolescente beneficiario de la modalidad fue ubicado en un hogar de paso – familia, se le solicitó a la autoridad administrativa el acta de colocación inicial, los documentos de salud del beneficiario, su identificación y la recomendación para brindar un proceso de atención adecuado.

Se anexa documento de solicitud información Niñas y Adolescentes

Ver anexo 1. historia de atención Pág. 1028

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	FECHA DE INGRESO	EGRESO	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	27/08/2025	05/09/2025	1214
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	2043
3	IAN CALETH MEJIA	29/08/2025	01/09/2025	1986
4	LUNA ISABEL TAPIERO	01/09/2025	10/09/2025	2089
5	JULIAN DAVID HUERTOS	03/09/2025	11/09/2025	2151
6	DANIEL CALMONA	03/09/2025	12/09/2025	2119
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	03/09/2025	12/09/2025	2184
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	03/09/2025	15/09/2025	2248
9	CELINA OSORIO ROJAS	05/09/2025	08/09/2025	2276
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	05/09/2025	11/09/2025	2303
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	05/09/2025	11/09/2025	2330
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	06/09/2025	16/09/2025	2257
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	06/09/2025	16/09/2025	2287
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	08/09/2025	19/09/2025	2318
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	10/09/2025	19/09/2025	2348
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	10/09/2025	22/09/2025	2413
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	12/09/2025	19/09/2025	2213
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	12/09/2025	12/09/2025	2474
19	REINGRESO ANA MARIA	19/09/2025	29/08/2025	2383
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	22/09/2025	01/10/2025	2440
21	ADHARA LUCIA TORRES	23/09/2025	26/09/2025	2503
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	23/09/2025	25/09/2025	2534

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	23/09/2025	25/09/2025	2565
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	25/09/2025	03/10/2025	2595
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	2624
26	YEFER TOMAS RAMOS	30/09/2025	CONTINUA HP	2653
27	RICARDO CUENCA	30/09/2025	CONTINUA HP	2682
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	30/09/2025	CONTINUA HP	2713

8. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.

La Fundación Social Yo Te Cuido, ha cumplido con todos los lineamientos referente al componente nutricional en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y sigue los lineamientos técnicos del ICBF para asegurar que la alimentación proporcionada sea de alta calidad, variada y suficiente, y que se adapte a las necesidades específicas de cada grupo etario y condición de salud

Valoraciones de nutrición

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	FECHA DE INGRESO	EGRESO	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	27/08/2025	05/09/2025	2032
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	2062
3	IAN CALETH MEJIA	29/08/2025	01/09/2025	2003
4	LUNA ISABEL TAPIERO	01/09/2025	10/09/2025	2107
5	JULIAN DAVID HUERTOS	03/09/2025	11/09/2025	2167
6	DANIEL CALMONA	03/09/2025	12/09/2025	2135
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	03/09/2025	12/09/2025	2199
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	03/09/2025	15/09/2025	2264
9	CELINA OSORIO ROJAS	05/09/2025	08/09/2025	2291
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	05/09/2025	11/09/2025	2317
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	05/09/2025	11/09/2025	2245
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	06/09/2025	16/09/2025	2267
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	06/09/2025	16/09/2025	2303
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	08/09/2025	19/09/2025	2335
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	10/09/2025	19/09/2025	2369
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	10/09/2025	22/09/2025	2430
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	12/09/2025	19/09/2025	2233
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	12/09/2025	12/09/2025	2487
19	REINGRESO ANA MARIA	19/09/2025	29/08/2025	2399

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

20	VAIOLET ELEJALDE GIL	22/09/2025	01/10/2025	2459
21	ADHARA LUCIA TORRES	23/09/2025	26/09/2025	2521
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	23/09/2025	25/09/2025	2555
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	23/09/2025	25/09/2025	2582
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	25/09/2025	03/10/2025	2614
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	2640
26	YEFER TOMAS RAMOS	30/09/2025	CONTINUA HP	2669
27	RICARDO CUENCA	30/09/2025	CONTINUA HP	2701
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	30/09/2025	CONTINUA HP	2729

9. Elaborar el plan de caso máximo a los 3 días siguientes de la fecha de ingreso del niño, la niña o el adolescente a esta modalidad, este documento se debe realizar con posterioridad a las valoraciones iniciales efectuadas por los profesionales.

La Fundación Social Yo Te Cuido, elaboro el plan de caso para cada niño, niña o adolescente que ingrese a la modalidad, dentro de los 3 días siguientes a su ingreso, una vez se realizaron las valoraciones iniciales por parte de los profesionales. Este plan de caso se elaboró con base en las necesidades y características individuales de cada menor, y tenía objetivo brindar una atención integral y personalizada para su bienestar y desarrollo.

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	FECHA DE INGRESO	EGRESO	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	2037
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	2067
3	IAN CALETH MEJIA	29/08/2025	01/09/2025	2006
4	LUNA ISABEL TAPIERO	01/09/2025	10/09/2025	2109
5	JULIAN DAVID HUERTOS	03/09/2025	11/09/2025	2174
6	DANIEL CALMONA	03/09/2025	12/09/2025	2141
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	03/09/2025	12/09/2025	2205
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	03/09/2025	15/09/2025	2268
9	CELINA OSORIO ROJAS	05/09/2025	08/09/2025	2295
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	05/09/2025	11/09/2025	2321
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	05/09/2025	11/09/2025	2249
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	06/09/2025	16/09/2025	2278
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	06/09/2025	16/09/2025	2308
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	08/09/2025	19/09/2025	2339
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	10/09/2025	19/09/2025	2376
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	10/09/2025	22/09/2025	2434
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	12/09/2025	19/09/2025	2240
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	12/09/2025	12/09/2025	2494

19	REINGRESO ANA MARIA	19/09/2025	29/08/2025	2405
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	22/09/2025	01/10/2025	2466
21	ADHARA LUCIA TORRES	23/09/2025	26/09/2025	2526
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	23/09/2025	25/09/2025	2532
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	23/09/2025	25/09/2025	2587
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	25/09/2025	03/10/2025	2618
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	2645
26	YEFER TOMAS RAMOS	30/09/2025	CONTINUA HP	2674
27	RICARDO CUENCA	30/09/2025	CONTINUA HP	2706
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	30/09/2025	CONTINUA HP	2734

10. Entregar a los niños, niñas y adolescentes una vez ingresen a la modalidad, la dotación de implementos de aseo e higiene personal y vestuario (todo debe ser nuevo) según rango de edad y género, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Durante el presente periodo de ejecución, se llevó a cabo la entrega de dotación de los elementos de aseo e higiene personal, así como la vestimenta a cada beneficiario de acuerdo al rango de edad y conforme a los lineamientos establecidos en el ICBF consignado en la minuta contractual.

Las cantidades entregadas variaron en algunos beneficiarios según la necesidad. La constancia de entrega se encuentra consignada en formato que se adjunta a la historia de atención de cada beneficiario. Se adjunta en formato Excel al informe de ejecución.

Dotación de los elementos de aseo e higiene personal

FORMATO DE ASEO E HIGENE PERSONAL

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	FECHA DE INGRESO	EGRESO	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	27/08/2025	05/09/2025	2016
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	2048
3	IAN CALETH MEJIA	29/08/2025	01/09/2025	1988
4	LUNA ISABEL TAPIERO	01/09/2025	10/09/2025	2092
5	JULIAN DAVID HUERTOS	03/09/2025	11/09/2025	2154
6	DANIEL CALMONA	03/09/2025	12/09/2025	2122
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	03/09/2025	12/09/2025	2186
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	03/09/2025	15/09/2025	2251
9	CELINA OSORIO ROJAS	05/09/2025	08/09/2025	2278
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	05/09/2025	11/09/2025	2305

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	05/09/2025	11/09/2025	2332
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	06/09/2025	16/09/2025	2259
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	06/09/2025	16/09/2025	2289
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	08/09/2025	19/09/2025	2321
16	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	10/09/2025	19/09/2025	2352
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	10/09/2025	22/09/2025	2415
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	12/09/2025	19/09/2025	2218
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	12/09/2025	12/09/2025	2476
19	REINGRESO ANA MARIA	19/09/2025	29/08/2025	2385
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	22/09/2025	01/10/2025	2442
21	ADHARA LUCIA TORRES	23/09/2025	26/09/2025	2508
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	23/09/2025	25/09/2025	2536
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	23/09/2025	25/09/2025	2567
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	25/09/2025	03/10/2025	2598
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	2626
26	YEFER TOMAS RAMOS	30/09/2025	CONTINUA HP	2656
27	RICARDO CUENCA	30/09/2025	CONTINUA HP	2686
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	30/09/2025	CONTINUA HP	2715

FORMATO VESTIMENTA

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	FECHA DE INGRESO	EGRESO	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	27/08/2025	05/09/2025	2017
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	2049
3	IAN CALETH MEJIA	29/08/2025	01/09/2025	1989
4	LUNA ISABEL TAPIERO	01/09/2025	10/09/2025	2093
5	JULIAN DAVID HUERTOS	03/09/2025	11/09/2025	2155
6	DANIEL CALMONA	03/09/2025	12/09/2025	2123
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	03/09/2025	12/09/2025	2187
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	03/09/2025	15/09/2025	2252
9	CELINA OSORIO ROJAS	05/09/2025	08/09/2025	2279
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	05/09/2025	11/09/2025	2506
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	05/09/2025	11/09/2025	2333
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	06/09/2025	16/09/2025	2260
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	06/09/2025	16/09/2025	2290
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	08/09/2025	19/09/2025	2322

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	10/09/2025	19/09/2025	2353
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	10/09/2025	22/09/2025	2416
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	12/09/2025	19/09/2025	2219
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	12/09/2025	12/09/2025	2477
19	REINGRESO ANA MARIA	19/09/2025	29/08/2025	2386
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	22/09/2025	01/10/2025	2443
21	ADHARA LUCIA TORRES	23/09/2025	26/09/2025	2509
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	23/09/2025	25/09/2025	2537
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	23/09/2025	25/09/2025	2568
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	25/09/2025	03/10/2025	2599
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	2627
26	YEFER TOMAS RAMOS	30/09/2025	CONTINUA HP	2657
27	RICARDO CUENCA	30/09/2025	CONTINUA HP	2687
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	30/09/2025	CONTINUA HP	2716

11. Llevar un control de la entrega y de uso adecuado, que permita que las niñas, los niños y los adolescentes cuenten diariamente, con la dotación de higiene y aseo personal requerido.

Durante el presente periodo de ejecución, se llevó control de la entrega y uso adecuado de los elementos de uso personal de aseo e higiene, a cada beneficiario de acuerdo al rango de edad y conforme a los lineamientos establecidos en el ICBF, según lo consignado en la minuta contractual.

Los documentos que dan soporte de le entrega la dotación de higiene y aseo personal requerido, se encuentran adjuntos en el anexo 1 historia de atención. Pág. 1977

12. Realizar las valoraciones iniciales en psicología, trabajo social y nutrición, máximo al día siguiente de la fecha de ingreso del niño, niña y adolescente a la modalidad de atención.

Durante el periodo de ejecución se realizaron las valoraciones nutricionales, psicológicas, y de trabajo social a cada beneficiario atendido, información que fue consignada en los formatos aprobados por la entidad y se encuentran anexas al historial de atención correspondiente, conforme a lo definido en los lineamientos técnico del ICBF.

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	GENERO	EDAD	PAG		
				Psico	T.S	Nutrición
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	M	8 AÑOS	2022	2026	2032
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	M	11 AÑOS	2055	2059	2062
3	IAN CAI ETH MEJIA	M	6 AÑOS	1995	1999	2003
4	LUNA ISABEL TAPIERO	F	9 AÑOS	2099	2102	2105
5	JULIAN DAVID HUERTOS	M	17 AÑOS	2160	2163	2167

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

6	DANIEL CALMONA	M	17 AÑOS	2128	2132	2135
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	M	11 AÑOS	2193	2196	2199
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	F	8 AÑOS	2258	2261	2264
9	CELINA OSORIO ROJAS	F	14 AÑOS	2285	2288	2291
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	M	2 AÑOS	2311	2314	2317
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	F	9 AÑOS	2238	2242	2245
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	M	8 AÑOS	2264	2273	2267
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	M	11 AÑOS	2295	2299	2303
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	F	17 AÑOS	2328	2332	2335
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	F	14 AÑOS	2363	2366	2370
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	F	14 AÑOS	2423	2427	2430
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	M	11 AÑOS	2227	2230	2233
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	M	13 AÑOS	2481	2484	2487
19	REINGRESO ANA MARIA	F	14 AÑOS	2393	2396	2399
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	F	14 AÑOS	2451	2455	2459
21	ADHARA LUCIA TORRES	F	18 MESES	2514	2517	2521
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	F	12 AÑOS	2543	2546	2555
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	M	9 AÑOS	2573	2576	2582
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	M	15 AÑOS	2603	2606	2611
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	M	18 MESES	2633	2636	2540
26	YEFER TOMAS RAMOS	M	13 AÑOS	2661	2664	2669
27	RICARDO CUENCA	M	14 AÑOS	2691	2695	2701
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	M	14 AÑOS	2721	2724	2729

13. Asegurar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a espacios recreativos al aire libre mínimo 4 veces por semana con una duración de 45 minutos por salida, teniendo en cuenta las orientaciones de la autoridad administrativa.

Desde el área pedagógica se orientó a las madres acerca de las actividades en espacios recreativos a desarrollar con los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta edad y género.

ORIENTACIÓN LÚDICO PEDAGÓGICAS Y RECREATIVAS

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	GENERO	EDAD	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	M	8 AÑOS	2276
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	M	11 AÑOS	1780
3	IAN CALETH MEJIA	M	6 AÑOS	1660
4	LUNA ISABEL TAPIERO	F	9 AÑOS	2112
5	JULIAN DAVID HUERTOS	M	17 AÑOS	2172
6	DANIEL CALMONA	M	17 AÑOS	2139
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	M	11 AÑOS	2203

8	DAREN SOFIA MANCHOLA	F	8 AÑOS	2266
9	CELINA OSORIO ROJAS	F	14 AÑOS	2293
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	M	2 AÑOS	2319
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	F	9 AÑOS	2247
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	M	8 AÑOS	2276
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	M	11 AÑOS	2306
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	F	17 AÑOS	2331
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	F	14 AÑOS	2374
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	F	14 AÑOS	2433
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	M	11 AÑOS	2238
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	M	13 AÑOS	2492
19	REINGRESO ANA MARIA	F	14 AÑOS	2404
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	F	14 AÑOS	2464
21	ADHARA LUCIA TORRES	F	18 MESES	2524
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	F	12 AÑOS	2557
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	M	9 AÑOS	2585
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	M	15 AÑOS	2616
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	M	18 MESES	2543
26	YEFER TOMAS RAMOS	M	13 AÑOS	2672
27	RICARDO CUENCA	M	14 AÑOS	2704
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	M	14 AÑOS	2732

14. **Realizar informe específico de los niños, niñas o adolescente que se presenten reiterativamente en la modalidad, en el cual se informe el porqué de esta situación.**

Durante el presente periodo no se presentó ninguna solicitud de reingreso a la modalidad; sin embargo, cuando ésta se presente, el operador realizará reporte de manera inmediata a la supervisión del contrato para que esta sea revisada y aprobada por el mismo.

15. **Coordinar con la autoridad Administrativa competente y con su equipo de trabajo, los trámites ante la Entidad Prestadora de Servicio de Salud, para la obtención de citas médicas, vacunación y todo lo relacionado con la atención en salud que requiera la niña, el niño y adolescente, así mismo el apoyo en la valoración médica especializada de cada niño, niña y adolescente, a fin de determinar su estado de salud y diagnóstico a efectos de poder brindar un proceso de atención acorde a sus necesidades particulares según sea el caso.**

Durante el presente periodo, se realizó el trámite ante la autoridad administrativa competente gestionar atenciones médicas a los usuarios. Por lo tanto, se anexa epicrisis ante este anexo.

Anexo 5. EPICRISIS Trámites de salud. PÁG. 2746

16. **Solicitar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa que ordene la ubicación de**

niñas, niños o adolescentes menores de 14 años en conflicto con la ley, o que presenten consumo de sustancias psicoactivas o que se encuentren bajo sus efectos. que active la ruta en salud, de acuerdo con los criterios establecidos en el lineamiento técnico de ruta de actuaciones, e informar a la supervisión sobre dicho evento.

Durante el presente periodo no se presentó ningún caso que requiriera solicitar de manera inmediata la ubicación inicial de niños, niña o adolescente menores de 14 años en conflicto con la ley o que presenten consumo de sustancias psicoactivas o que se encuentren bajo sus efectos que active la ruta en salud.

17. **Registrar la confirmación de los ingresos y egresos de cada beneficiario en el sistema de información misión del ICBF, o cualquier otro sistema de registro que habilite el ICBF, cuando hayan sido remitidos por el defensor de familia o la autoridad administrativa competente.**

La fundación social yo te cuido no cuenta con acceso a ningún SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL ICBF, dado que estos son de uso exclusivo de funcionario u operadores que tiene contrato directo con el ICBF.

Toda la información relacionada con los usuarios de la modalidad se reporta vía correo electrónico. Ver anexo 1 – Historias de atención

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	FECHA DE INGRESO	EGRESO	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	27/08/2025	05/09/2025	1774
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	1802
3	IAN CALETH MEJIA	29/08/2025	01/09/2025	1862
4	LUNA ISABEL TAPIERO	01/09/2025	10/09/2025	2116
5	JULIAN DAVID HUERTOS	03/09/2025	11/09/2025	2180
6	DANIEL CALMONA	03/09/2025	12/09/2025	2147
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	03/09/2025	12/09/2025	2209
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	03/09/2025	15/09/2025	2273
9	CELINA OSORIO ROJAS	05/09/2025	08/09/2025	2300
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	05/09/2025	11/09/2025	2327
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	05/09/2025	11/09/2025	2254
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	06/09/2025	16/09/2025	2283
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	06/09/2025	16/09/2025	2314
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	08/09/2025	19/09/2025	2344
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	10/09/2025	19/09/2025	2379
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	10/09/2025	22/09/2025	2437
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	12/09/2025	19/09/2025	2245
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	12/09/2025	12/09/2025	2500

19	REINGRESO ANA MARIA	19/09/2025	29/08/2025	2410
20	VIOLET ELEJALDE GIL	22/09/2025	01/10/2025	2470
21	ADHARA LUCIA TORRES	23/09/2025	26/09/2025	2531
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	23/09/2025	25/09/2025	2561
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	23/09/2025	25/09/2025	2592
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	25/09/2025	03/10/2025	2621
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	2650
26	YEFER TOMAS RAMOS	30/09/2025	CONTINUA HP	2678
27	RICARDO CUENCA	30/09/2025	CONTINUA HP	2709
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	30/09/2025	CONTINUA HP	2737

El reporte de ingresos y egresos se realiza vía correo electrónico o por medio del DRIVE.

18. **Elaborar y entregar a la autoridad administrativa competente máximo a los 2 días hábiles siguientes al egreso de la niña, niño y/o adolescente, un informe final que contemple las acciones planeadas y desarrolladas durante su permanencia; así como los logros y acciones pendientes a desarrollar, dichas acciones deben quedar reflejado en las valoraciones iniciales y en el plan de caso de cada beneficiario.**

La fundación social yo te cuido a través del equipo psicosocial vinculado a la modalidad elaboró el informe final con las recomendaciones y orientaciones de los niños, niñas y adolescente que ingresaron de la modalidad Hogar de paso, de acuerdo a las orientaciones recibidas.

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	GENERO	EDAD	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	M	8 AÑOS	CONTINUA
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	M	11 AÑOS	CONTINUA
3	IAN CALETH MEJIA	M	6 AÑOS	CONTINUA
4	LUNA ISABEL TAPIERO	F	9 AÑOS	2114
5	JULIAN DAVID HUERTOS	M	17 AÑOS	2178
6	DANIEL CALMONA	M	17 AÑOS	2145
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	M	11 AÑOS	CONTINUA
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	F	8 AÑOS	2271
9	CELINA OSORIO ROJAS	F	14 AÑOS	2298
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	M	2 AÑOS	2325
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	F	9 AÑOS	2252
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	M	8 AÑOS	2281
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	M	11 AÑOS	2312
14	ELIANA VALENTINA CALDERON	F	17 AÑOS	2342
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	F	14 AÑOS	CONTINUA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

16	VAIOLET ELEJALDE GIL	F	14 AÑOS	CONTINUA
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	M	11 AÑOS	2243
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	M	13 AÑOS	2498
19	REINGRESO ANA MARIA	F	14 AÑOS	2408
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	F	14 AÑOS	CONTINUA
21	ADHARA LUCIA TORRES	F	18 MESES	2529
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	F	12 AÑOS	2559
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	M	9 AÑOS	2590
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	M	15 AÑOS	CONTINUA
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	M	18 MESES	2548
26	YEFER TOMAS RAMOS	M	13 AÑOS	CONTINUA
27	RICARDO CUENCA	M	14 AÑOS	CONTINUA
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	M	14 AÑOS	CONTINUA

19. Realizar sesión de trabajo con el operador y/o modalidad, cuando la niña, el niño o el adolescente sea reubicado en otra modalidad, con el fin de dar cuenta del proceso adelantado con este, y que sea parte de la continuidad de su proceso.

Durante el presente periodo no se pudo realizar sesión de trabajo con los diferentes operadores y/o modalidad, dado que aún estamos a la espera de una respuesta positiva por parte del ICBF, y comisarías de familia, debido que esta información es de reserva, y una vez entregada al defensor o al comisario de familia se cierra el proceso que compete al hogar de paso. Sin embargo, la información de los Niños, Niñas y adolescentes

atendidos en la modalidad Hogar de paso, es reportada vía correo electrónico:

No.	NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	FECHA DE INGRESO	EGRESO	PAG.
1	YORMAN STIVEN BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	1774
2	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	27/08/2025	05/09/2025	1802
3	IAN CALETH MEJIA	29/08/2025	01/09/2025	1862
4	LUNA ISABEL TAPIERO	01/09/2025	10/09/2025	2116
5	JULIAN DAVID HUERTOS	03/09/2025	11/09/2025	2180
6	DANIEL CALMONA	03/09/2025	12/09/2025	2147
7	ITHAN ANDRES SANCHEZ PAYANENE	03/09/2025	12/09/2025	2209
8	DAREN SOFIA MANCHOLA	03/09/2025	15/09/2025	2273
9	CELINA OSORIO ROJAS	05/09/2025	08/09/2025	2300
10	IKER DAVID GONZALEZ OSORIO	05/09/2025	11/09/2025	2327
11	THALIA ALEXANDRA CRUZ PERDOMO	05/09/2025	11/09/2025	2254
12	YORMAN STIVEN BOLAÑOS	06/09/2025	16/09/2025	2283
13	NEYMAR SANTIAGO BOLAÑOS LEON	06/09/2025	16/09/2025	2314

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

14	ELIANA VALENTINA CALDERON	08/09/2025	19/09/2025	2344
15	ANA MARIA MEDINA WILLIAMS	10/09/2025	19/09/2025	2379
16	VAIOLET ELEJALDE GIL	10/09/2025	22/09/2025	2437
17	REINGRESO ITHAN ANDRES SANCHEZ	12/09/2025	19/09/2025	2245
18	BRAYAN SMITH VALBUENA	12/09/2025	12/09/2025	2500
19	REINGRESO ANA MARIA	19/09/2025	29/08/2025	2410
20	VAIOLET ELEJALDE GIL	22/09/2025	01/10/2025	2470
21	ADHARA LUCIA TORRES	23/09/2025	26/09/2025	2531
22	DAIRA FERNAN FLOREZ VALENCIA	23/09/2025	25/09/2025	2561
23	DANIEL MAURICIO FLOREZ	23/09/2025	25/09/2025	2592
24	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA	25/09/2025	03/10/2025	2621
25	ANGEL SMITH CALDERON GONZALEZ	26/09/2025	30/09/2025	2650
26	YEFER TOMAS RAMOS	30/09/2025	CONTINUA HP	2678
27	RICARDO CUENCA	30/09/2025	CONTINUA HP	2709
28	NICOLAS STIVEN MEDINA	30/09/2025	CONTINUA HP	2737

20. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, impidiendo además que estos tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con los cuales se pueda atentar contra su integridad personal.

Los hogares de paso aprobados para la atención a niños, niñas y adolescentes cuentan con mecanismos de control que aseguran que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños. Para garantizar lo anterior desde la fundación social yo te cuido se realizará visita de verificación de la ubicación de estos elementos en cada uno de los hogares de paso.

Para el periodo comprendió entre el 01 y el 30 de septiembre del 2025 se realizó visita de seguimiento a todos los hogares de paso.

Ver anexo 6: formato de seguimiento en visita a hogares de paso. Pág. 2779

21. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riego de los niños, niñas y adolescentes; las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno de los niños, niñas y adolescente; según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.

Durante este periodo de ejecución, no se presentó incidente alguno relacionado con la seguridad de los niños, niñas y adolescentes atendidos en cada hogar de paso - familia, Por lo anterior, la fundación no se vio en la necesidad de elaborar un plan de acción para prevenir riesgos futuros tal como lo prevé la guía referida en esta obligación; sin embargo, la fundación Social Yo Te cuido cuenta con su respectiva matriz de riesgos conforme a la guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes.

Matriz de riesgos. Pág. 436- Revisar primer informe.

22. **Administrar una base de datos con información actualizada de los beneficiarios atendidos y movimientos de ingresos, egresos y atenciones realizadas, reportando dicha información en los tiempos y términos establecidos por la supervisión del contrato**

 Para el presente periodo el operador envío vía correo electrónico la información actualizada de los cupos ubicados y disponibles para la atención de los niños, niñas y adolescentes, Del mismo modo se ha actualizado una matriz con la información de niños niñas y adolescentes beneficiarios de la modalidad, en la cual reposa la fecha de ingreso y egresos la cual reposa en el DRIVE, se anexa link de acceso a la misma

 https://drive.google.com/drive/folders/1PLubVCqhUJwfyTR4pf7u09TQVyTDZGj6?lfhs=2

23. **Realizar el reporte periódico de los cupos disponibles por cada unidad de servicio a la supervisión del contrato y a las autoridades administrativas responsables de los procesos de establecimiento de derechos.**

 Para el presente periodo se envió vía correo electrónico la información actualizada de los cupos ubicados y disponibles para la atención de los niños, niñas y adolescentes.

24. **Garantizar el cumplimiento de protocolos de Bioseguridad del personal de apoyo conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y secretaria de Salud municipal.**

 Desde la fundación Social Yo Te Cuido, se ha garantizado el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad según los lineamientos emitidos por el ministerio de salud.

25. **El contratista se compromete a incentivar a las familias que se constituyan como hogar de paso para que adquieran productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones.**

 Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del año 2025 la fundación social YO TE CUIDO orientó a las familias para que adquieran sus productos a pequeños productores locales, así mismo se les entregó un listado de donde podían adquirir sus productos contribuyendo al mejoramiento económico del municipio.

26. **Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución de la modalidad**.

 Para este periodo de ejecución La Fundación Social Yo Te Cuido ejecutó las demás solicitudes que fueron necesarias e inherentes que se requirieron para la ejecución del contrato.

 Teniendo en cuenta lo anterior, para garantizar la prestación del servicio se cuenta el operador cuenta con el personal necesario para llevar a cabo las atenciones establecidas en

los manuales operativos en el ICBF.

Ver anexo 11.

Anexo. 10 - Hojas de vida talento humano. Pág 135- Revisar primer informe.

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	PAG.
1	Yudi Pahola Aguirre Losada	coordinadora	136
2	Hernán David Bonilla Aguirre	Auxiliar Administrativa	194
3	Karol Vanessa Motta Manios	Psicóloga	207
4	Yudi Alejandra Barragán	Pedagoga	239
5	Lina Maria Londoño Castro	Trabajadora social	282
6	Hamara Zadieth Páez Delgado	Nutricionista	290

Por otra parte, se llevó a cabo el proceso de visita y apertura de nuevos hogares de paso los cuales se relacionan a continuación:

Hojas de vida madres de hogar de paso. Anexo 11 pág. 322- Revisar primer informe.

ITEM.	NOMBRE MADRE DE HOGAR DE PASO	PAG.
1.	Gina Paola Segura Zea	323
2.	Ana Yive Alarcón Cachaya	351
3.	Margarita Quimbaya	381
4.	Lesmy Yaneth Guevara	410
5.	Karol Liceth Ramirez	1950

Por otra parte, en el mes de septiembre del año 2025 no se llevó a cabo jornada de capacitación sobre Cuidados. - Políticas y estrategias en el cuidado de personas dependientes de larga duración a las madres de hogar de paso a la modalidad, a fin de garantizar una atención cualificada a los niños, niñas y adolescentes.

Ver anexo 7. Capacitación talento humano Pág. – 1936

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. **Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.**
 El municipio entrego toda la información requerida al operador para llevar a cabo de la mejor manera la funcionalidad de la modalidad hogar de paso familia.
2. **Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.**
 El municipio delego a la secretaria de la mujer, infancia y adolescencia como supervisora del contrato de prestación de servicios 1016 de 2025.
3. **Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.**
 El operador para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre llevo a cabo el contrato de forma idónea y realizando las obligaciones contractuales de la mejor manera.
4. **Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.**
 El contratista cuenta con recursos óptimos para llevar la modalidad de la mejor manera en todos sus aspectos.
5. **Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.**
 El municipio ha realizado las gestiones necesarias para certificar los hogares de paso habilitados para la funcionalidad en la modalidad en el municipio de Neiva.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	001	09-06-2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

CLAUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: El municipio de Neiva efectuará pagos mensuales al contratista conforme a los cupos utilizados, la permanencia e ingresos a la modalidad y el servicio trasporte utilizado, correspondiente periodo de ejecución contractual, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución correspondiente, con el cual se deberá adjuntar la estructura de costos mensuales, los soportes de cumplimiento y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales en la plataforma SECOP II. Se define como cupo utilizado, aquel donde un beneficiario (niño, niña o adolescente) ha sido atendido las 24 horas, los 7 días de la semana por un término máximo de permanencia de 12 días calendario o su equivalente a (8) días hábiles, y se ha realizado la entrega de dotación básica y los servicios conforme a la edad y genero al cual pertenece, si el beneficiario permanece más tiempo del máximo establecido para la modalidad Hogar de Paso Familia, se reconocerá al contratista el pago del servicio de bienestar, beca, y dotación básica requerida en proporción al numero de días adicionales de permanencia en la unidad de servicio. El presente contrato se ejecutará como bolsa de producto agotable, que se asumirá de acuerdo con la oferta, a las cantidades requeridas por la entidad. **PARÁGRAFO 1.** Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, de conformidad con la normativa vigente, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas. **PARÁGRAFO 2:** EL CONTRATISTA deberá informar al municipio la cuneta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o trasferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué EL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO 3:** Las demoras en el pago

originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO 4:** Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de la ley a que hubiera lugar. **PARÁGRAFO 5:** los pagos del contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del programa anual mensualizado de caja (PAC) del Municipio. **PARÁGRAFO 6:** para efectuar el pago de las facturas el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. **PARÁGRAFO 7:** Así la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
1er Pago mensual, comprobante de egreso N° 2025.CEN.01.011022	20/08/2025	$ 7.927.162	$ 7.927.162	$ 248.072.838
2do Pago mensual, comprobante de egreso N° 2025.CEN.01011591	01/09/2025	$ 41.219.640	$ 49.146.802	$ 206.853.198
3er Pago mensual, comprobante de egreso N°	En tramite	$ 61.906.620	$ 111.053.062	$ 144.946.938
4to Pago mensual, comprobante de egreso N°	En tramite	$ 66.735.698	$ 177.788.760	$ 78.211.240
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 256.000.00	$ 0	$ 256.000.00	$ 177.788.760	$ 78.211.240

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, al asociado se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con una compañía de seguros vigilada por la superintendencia que ampare lo siguiente:

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Termino de duración del covenio y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos

			de ejecución y de legalización del convenio. Nota: en todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 suficiencia de la garantía del decreto 1082 de 2015.
Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	Póliza de seguros	10% dl valor del contrato	Termino de duración del convenio y 3 años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Termino de duración del convenio y 1 año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bines.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Termino de duración del convenio y 1 año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

B) Seguro de responsabilidad civil extracontractual: el contratista se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO, una garantía de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales que ampare lo siguiente:

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV, para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV, para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a	Termino de duración del contrato contados a partir de la suscripción del contrato.

		5.000 SMMLV. 500 SMMLV, para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000SMMLV.	

Nota: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurado.

PARAGRAFO – MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectué EL MUNICIO DE NEIVA, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantían por parte del CONTRATISTA o su no adicción o prorroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

- ✓ Cláusula Decima Octava - **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**, El presente convenio se perfecciona una vez suscrito por las partes. El Municipio publicara el respetivo contrato en la plataforma SECOP II, para que en un plazo no superior a tres (03) días hábiles el contratista lo acepte, descargue y realice los pagos de los gravámenes municipales y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; la aprobación de las pólizas respectivas y la suscripción del acta de inicio respectiva. Se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410010556 por valor de $ 12.800.000.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- AFILIACIÓN Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, se verifican los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2025 de la Fundación Social Yo Te Cuido según planilla Nro. **9491935261** por valor de $ 352.100

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
~~SALUD~~	~~SEPTIEMBRE~~	~~$ 57.500~~
PENSIÓN	AGOSTO	$ 229.500
~~RIESGOS PROFESIONALES~~	~~SEPTIEMBRE~~	~~$ 7.600~~
CCF	SEPTIEMBRE	$57.500
PARAFISCALES	SEPTIEMBRE	$ 0
	TOTAL	$ 352.100

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora designada del contrato de suministro N° **1016 DE 2025** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.001908	2025.CEN.01.005067	2000 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	$ 66.735.698
Valor a Pagar.			$ 66.735.698

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago (04/07) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

CLARA EUGENIA PEÑA PERDOMO
Secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social
SUPERVISORA

MILTON JOVANY OROZCO PIEDRAHITA
Líder del programa de primera Infancia, infancia y Adolescencia
Apoyo técnico a la Supervisión

VoBo.
MARÍA MADELEINE CASTRO VARGAS
Apoyo Componente Jurídico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva